



UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

NOMBRA TITULAR.

DECRETO TRA N° 396/8/2017

V REGIÓN VALPARAÍSO, 21/03/2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

REF: NOMBRA A DON JUAN HUGO SAAVEDRA AVILA EN EL CARGO DE DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES.

1. Acta de Constitución de Mesa Receptora de Sufragios de fecha 16 de noviembre de 2016, de la Facultad de Humanidades.
2. Acta de Cierre y Escrutinio de fecha 16 de noviembre de 2016, de la Facultad de Humanidades.
3. Certificado N° 046 de fecha 25 de noviembre de 2016, del Secretario General, que da cuenta del acuerdo de la Junta Directiva, en orden a aprobar el nombramiento de don Juan Saavedra Avila como Decano de la Facultad de Humanidades.
4. Memorándum N° 208/2016, del Secretario General a Asesoría Jurídica.
5. El nombramiento de don Juan Saavedra Avila, será por un periodo de tres años y, por razones de buen servicio, asumirá el cargo a contar del 29 de noviembre de 2016, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.
6. Don Juan Saavedra Avila, mantendrá el cargo de académico jornada completa, grado 3, titular.
7. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículos 6° inciso 2°, 34 letras c) y g), 42 y 43 del D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 385 de 2014, ambos del Ministerio de Educación.
8. Impútese el gasto al Item A.1.1.3 del presupuesto vigente, códigos 2010, 2020, 2025, 2030 y 2035, centro de costo 99.099.



1490109879255931



1491857356507



TOMADO DE RAZÓN

10 ABR 2017

DECRETO:

NÓMBRASE A:

a) Don(a) JUAN HUGO SAAVEDRA ÁVILA, RUN N° 5308595-4, en el cargo de DECANO DE FACULTAD, grado 3° ESCALA UNICA DE SUELDOS, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA, de la Planta de ACADEMICOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 29 de noviembre de 2016.

Esta persona deberá rendir caución por un monto de "12" sueldos base.

Asume sus funciones el 29 de noviembre de 2016.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE



1490109879255931



1491857356507

